



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El Concejal Delegado de Interior y Personal del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, con fecha 8 de noviembre actual, dictó entre otras con nº 9624, la siguiente resolución:

“Mediante resolución nº 8956, de fecha 23 de octubre de 2024, se convocan con fecha 6 de noviembre de 2024, a las 17:30 horas, en el la Sala de Comisiones de las Casas Consistoriales de Toledo, a las aspirantes admitidas en el proceso selectivo convocado por resolución nº 6135, de 18 de julio de 2024, de la Concejal de Transportes, Movilidad, Interior y Personal, para la cobertura por el sistema de promoción interna y procedimiento concurso-oposición de una plaza en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Toledo, para el puesto de ENCARGADA DEL CENTRO INTEGRAL MUNICIPAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Iniciado el llamamiento de las aspirantes a la hora establecida, ninguna de ellas se presenta a la realización de la prueba selectiva.

A la vista de lo anterior y de acuerdo con el acta correspondiente del Tribunal calificador, y en el ejercicio de la competencia delegada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, en sesión de 26 de junio de 2023, resuelvo:

PRIMERO. Declarar desierto el proceso selectivo convocado por resolución nº 6135, de 18 de julio de 2024, de la Concejalía de Transportes, Movilidad, Interior y Personal, para la cobertura por el sistema de promoción interna y procedimiento concurso-oposición de una plaza de ENCARGADA DEL CENTRO INTEGRAL MUNICIPAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Toledo.

SEGUNDO. Dese publicidad a esta resolución.

Toledo, 14 de noviembre de 2024.–El Secretario General de Gobierno, Fernando Payo Sánchez-Garrido.
N.º I.-6238